

Esta Dirección General ha resuelto:

Ordenar la cancelación de la siguiente inscripción, que se practicará una vez transcurra el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 1.º, punto uno, de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967.

Número de inscripción 21.388, folio 103, libro 11 del Registro General

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Júcar.
Clase de aprovechamiento: Barca.
Nombre del usuario: Don Raimundo Fernández Villaverde.
Término municipal y provincia de la toma: Albacete.
Título del derecho: Prescripción.

Número de inscripción 21.399, folio 103, libro 11 del Registro General

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Júcar.
Clase de aprovechamiento: Azude.
Nombre del usuario: Don Raimundo Fernández Villaverde.
Término municipal y provincia de la toma: Albacete.
Título del derecho: Prescripción.

Número de inscripción 21.370, folio 103, libro 11 del Registro General

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Júcar.
Clase de aprovechamiento: Molino harinero.
Nombre del usuario: Don Raimundo Fernández Villaverde.
Término municipal y provincia de la toma: Albacete.
Título del derecho: Prescripción.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al que se realice la notificación, o, en su defecto, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1974. El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbióndo.

19814

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme de las carreteras locales O-612, ramal de la CN-632 a Luanco, y de la O-613, de Avilés a Luanco», término municipal de Gozón, y hallándose incluidas aquellas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícitas la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña que a partir de los ocho días (8), contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 28 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Goizueta.—7.219-E.

RELACION QUE SE CITA

Tercera relación de fincas que en el término municipal de Gozón (Luanco) han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de las carreteras locales O-612, ramal de la CN-632 a Luanco, y de la O-613, de Avilés a Luanco», cuyos números, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación

Número	Clase	Propietario
185	Labor y prado	José Luis Collada Baibín.
186	Labor y prado	José Luis González Duarte.

Número	Clase	Propietario
137	Prado	Amelia Nuevo Viña.
138	Prado	Servando Gutiérrez Alonso.
139	Prado	Cándido Nuevo Viña.
140	Prado	Benigna Viña González.
141	Prado	Alfredo Peláez Muñiz.
142	Prado	Benigna Viña González.
143	Labor	Alfredo Peláez Artimo.
144	Prado	Alfredo Peláez Muñiz.
145	Prado	Piedad Vega. (Arred.: Alfredo Peláez Muñiz.)
146	Prado	Herederos de Primitivo Santiago Suárez.
147	Monte repoblado	Herederos de Eufrasia Menéndez García.
148	Monte repoblado	Herederos de José García Gutiérrez.
149	Monte repoblado	Rosario García Pumarino.
150	Labor y prado	Leoncio Alvarez Nuevo.
151	Prado	Alfredo Alvarez Fernández.
152	Prado	Felicidad Fernández Grande.
153	Prado	Herederos de Juan García.
154	Prado	Herederos de Ramón Suárez Gutiérrez.
155	Prado y antojana	Olvido Gutiérrez Gutiérrez.
156	Labor y prado	Herederos de José García Gutiérrez.
157	Prado	Segundo Fernández Granda.
158	Prado	José Alonso García.
159	Prado	Manuel Fernández Gutiérrez.
160	Prado	Herederos de Silverio Valdés Nuevo
161	Labor y prado	Manuel García Menéndez.
162	Prado	Manuel García Menéndez.
163	Prado	José Antonio Peláez Díaz.
164	Prado	José Rodríguez Pérez.
165	Labor	Rufino Fernández Menéndez. (Arred.: Manuel Iglesias Balizán.)
166	Campo	José María Sanmartín Lado.
167	Labor y prado	Julio Fernández Díaz.
168	Prado	José Antonio Peláez Díaz.
169	Prado	José Ramón Fernández Nuevo. (Arred.: José García Vidal.)
170	Prado	José Ramón Fernández Nuevo. (Arred.: José García Vidal.)
171	Prado	Amelia Suárez Fernández.
172	Prado	Herederos de Celestino García Alvarez.
173	Prado	José Gutiérrez González.
174	Prado	Perfecto García Fernández.
175	Prado	Herederos de José María Granda Gutiérrez.
176	Prado	Aurelio Gutiérrez García. Arrendataria: María Rodríguez Menéndez.
177	Prado	Rafael González Fernández.
178	Prado	Herederos de Victoria Gutiérrez Alvarez. (Arrend.: José María Fernández Granda.)
179	Prado	Herederos de Victoria Gutiérrez Alvarez. (Arrend.: José María Fernández Granda.)
180	Prado	Marcelina Granda.
181	Prado	Marcelina Granda Ovies.
182	Labor	José Alvarez Granda.
183	Prado	Marcelina Granda Ovies.
184	Prado	Nadia López Rodríguez.
185	Monte repoblado	Adela Fernández Nuevo.
186	Prado	Rosalía Grande Ovies.
187	Monte repoblado	José Alvarez Suárez.
188	Monte repoblado	Herederos de Rafael García.
189	Monte repoblado	Manuel Fernández Gutiérrez.
190	Monte repoblado	Enrique Díaz Rodríguez.
191	Monte repoblado	Caridad Díez Rodríguez.
192	Monte repoblado	Herederos de Francisco Fernández Nuevo.
193	Monte repoblado	Juan García Vega.
194	Monte repoblado	Manuel Fernández Gutiérrez.
195	Monte repoblado	José Alvarez Suárez.
196	Monte repoblado	Valentín Fernández Fernández.
197	Monte repoblado	José Alvarez Suárez.
198	Monte repoblado	José Alvarez Suárez.
199	Labor y prado	Catalina Cuervo Aranda.
200	Monte repoblado	Braulio Coto Fernández.
201	Monte y prado	Cunchita García Pintando.
202	Labor y prado	Ramón Vega Alvarez.
203	Prado	Herederos de Manuel Alvarez Suárez.
204	Labor y prado	Juan García Vega.